

# Noticiero de Soria



Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Año XIV.

Sábado 12 de Abril de 1902.

Núm. 1.493.



TERCER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

**DON BENITO APARICIO DE PABLO**

EX-ALCALDE Y EX-JUEZ MUNICIPAL DE LA VILLA DE  
LANGA DE DUERO.

Falleció en el Escorial el día 15 de Abril de 1899  
á los 53 años de edad.

**D. E. P.**

Su desconsolada esposa doña Antonia Alcubilla, anciana madre doña Juana de Pablo, hermanos Reverendo Padre Agustino José, don Santos, doña María y doña Celedonia, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

*Suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones por lo que le vivirán eternamente agradecidos.*

Langa de Duero 12 de Abril de 1902.

## El Catastro Español.

El ministro de Agricultura contestando en el Congreso de los diputados á preguntas relacionadas con el desenvolvimiento de la riqueza nacional, ha anunciado la pronta presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre el Catastro español.

Reforma esencialísima es esta, y base fundamental de la verdadera reconstitución de la Hacienda pública y manantial fecundo de todas las prosperidades que son de anhelar para nuestra nación, pues después de nuestras sufridas,—y aún aguantadas catástrofes—

puede y debe exigir, no palabras vanas de *progreso* y *regeneración*, sino hechos que la vivifiquen y la conduzcan á su mejorestar y engrandecimiento.

Si el ministro de Agricultura tiene arrestos para cumplir su oferta, con solo haber conseguido llevar á la práctica esta gran reforma, merecería bien de la patria.

En el Catastro puede decirse que está la más positiva salvación de España, porque mediante él, la riqueza imponible se determinaría con más equidad, y el Estado, percibiría los tributos bajo una forma más racional y lógica, así como el Tesoro duplicaría cuando menos sus recursos é ingresos, sin agobiar tanto y tanto á los esquilados contribuyentes, que ya no van pudiendo conllevar tan innumerables y excesivas exacciones.

La ocultación de la riqueza llegaría á ser hasta imposible,—si firmemente se quisiera,—con el Catastro, y en cambio sería mucho más fácil que el Estado viniese á aliviar con la equitativa repartición de cuotas, las cargas enormes que hoy pesan, más que sobre otro alguno, sobre el infeliz contribuyente de buena fé.

La consecuencia inmediata de la formación del Catastro, se traduciría en la liquidación de la Deuda nacional y la formación de presupuestos bien dotados para todos los servicios; la posibilidad de ejecutar el plan general de Obras Públicas; la creación de un verdadero poder naval respetable; la defensa de las costas, y en suma, la reconstitución general de la vitalidad de la nación.

Más..... hace falta que el Catastro se hiciese bien y pronto, porque si se hubiera de llevar á cabo tarde y mal, sería preferible no hacerlo.

Que no comprometa en vano su palabra el actual ministro de Agricultura señor Canalejas que así se ha expresado en el Parlamento.

Y que la discusión no viniera á determinar grandes entorpecimientos sería lo necesario, pues la trascendencia de llevar á debido efecto el Catastro, sería tal, que nadie osará desconocerla y de ahí que sin distinción de partidos políticos, todos los representantes

del país debieran votar en pró para que llegase á ser la ley un hecho.

Hecho trascendentalísimo al que todos los españoles, si demostrásemos ser buenos patriotas, debieramos contribuir resueltamente.

Moriría de este modo ¡quien lo duda! el caciquismo político que nos corroe.

—Decídase el señor Canalejas á ello, y veamos palpablemente su civismo y el de todos los representantes españoles en ambas Cámaras.

El Catastro español sería la mejor base y la más sólida para salvar á nuestra península.

Hágase, y empújelo también esa prensa de gran circulación, que de otras pequeñas cosas se ocupa constantemente sin ningún fin de interés general.

\*\*\*

## DISPOSICIONES OFICIALES

### *Las asociaciones religiosas.*

La *Gaceta* de anteayer publica la real orden circular que el ministro de la Gobernación dirige á los gobernadores civiles, dictando reglas para el cumplimiento del decreto de 19 de Septiembre último.

Dice así esta disposición:

«Transcurrido el plazo de seis meses señalado en el real decreto de 19 de Septiembre de 1901, y recibidos en parte los datos pedidos en real orden circular de 20 del pasado Marzo, ha llegado el momento de cumplir lo que se dispone en el citado real decreto, á cuyo efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido dictar las siguientes reglas:

Primera. Las disposiciones del art. 1.º, en lo referente á la inscripción de las asociaciones ya creadas, habrán de cumplimentarse en lo referente á las asociaciones y congregaciones religiosas en la siguiente forma:

A. Invitando á todas las Asociaciones y Congregaciones laicas fundadas y establecidas en esa provincia para fines religiosos, que no hubiesen cumplido los requisitos de la ley de Asociaciones, someterse á los mismos sin dilación de ningún género, comenzando por inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.º de la citada ley, tomando en caso contrario las disposiciones coercitivas que las leyes establecen, por carecer las tales Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

B. Invitando igualmente á las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico fundadas ó establecidas en esa provincia, que hayan obtenido para su constitución ó establecimiento, á que se exhiban ante V. S., ó la persona en quien delegue, el documento original por el que se concedió la autorización, procediendo inmediatamente á inscribirlo con carácter provisional en el libro á que se refiere el art. 7.º de la ley.

C. Recabando de las Asociaciones ó Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en esa provincia sin previa autorización del Gobierno, la solicitud de su inscripción en el citado Registro especial prescrito por el art. 7.º de la ley mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si han recibido ó no las Ordenes sagradas, y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración, De no cumplir con la formalidad de la inscripción, procederá V. S. en la forma prevenida en el apartado A, por

carecer dichas Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

Para llevar á cabo lo prevenido en los párrafos B y C, solicitará de V. S. la cooperación del prelado ó prelados de las diócesis comprendidas en la demarcación de esa provincia.

Segunda. El art. 2.º del mencionado real decreto, referente á las Asociaciones de todas clases que se creen en adelante, será cumplimentado en la forma estricta que de su redacción se desprende, ateniéndose á las disposiciones de la ley de Asociaciones, y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa.

Tercera. El art. 3.º se entenderá aplicable á toda clase de Asociaciones, así civiles como religiosas, que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros, y deberá aplicarse con el rigor que en el mismo se previene.

Las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria, cualquiera que sea su situación legal, si no estuvieren inscriptas en la matrícula de la contribución industrial correspondiente, deberá invitárselas á que lo hagan sin pérdida de tiempo, poniéndose V. S. de acuerdo á este respecto con el delegado de Hacienda de esa provincia, procurando al hacerlo evitar innecesarias molestias; pero cuidando de que en ningún caso los interesados puedan alegar ignorancia.

Cualquier duda ó dificultad que pueda ocasionar el cumplimiento de las citadas reglas, deberá ser consultada por V. S. á este departamento.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos que se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1902.—*Moret.*»

## Premios escolares.

El ministro de Instrucción pública ha puesto á la firma de la Reina el decreto concediendo premios extraordinarios á los estudiantes, en conmemoración de la mayoría de edad del Rey.

Las disposiciones del decreto detallan el número de premios y su distribución entre los diversos centros docentes.

Se conceden matrículas gratuitas á los alumnos que acrediten hallarse faltos de recursos siempre que en su expediente académico no tengan nota desfavorable. La concesión de esta gracia se solicitará hasta el mes de Septiembre próximo.

Los demás premios se distribuirán en la siguiente forma: uno para cada sección del doctorado, dos para cada una de las licenciaturas, uno para cada escuela especial y, finalmente, cuatro por instituto establecido en capital distrito universitario.

Para cada uno de los más institutos se señalan dos premios.

En el decreto se regulan también las concesiones de recompensas extraordinarias y se establece el examen extraordinario, sin que constituya precedente, en el mes de Septiembre en favor de los estudiantes á quienes falta la aprobación de una ó dos asignaturas para terminar las carreras que cursen.

## ECOS Y NOTICIAS

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que el coronel don Juan José García, Gobernador militar de Soria y jefe de la Zona de reclutamiento de la provincia, pase á la situación de excedente.

Va á cesar por tanto en dichos cargos nuestro distinguido paisano don Juan José García, los cuales ha venido ejerciendo con gran inteligencia y celo durante algunos años, siendo respetado y querido de sus subordinados como de todos los sorianos á los cuales y teniendo siempre la ley y la más alta moral

lidad por norma, ha procurado servir con gran cariño y complacencia.

Muy de sentir es que el señor García deje de ser nuestro Gobernador militar lo cual lamentará no solo Soria, sino la provincia entera, pero ha de quedarse á vivir entre nosotros y contaremos con su amor al país, sus iniciativas y su gran voluntad para todo cuanto sea favorecer los generales intereses mereciendo como pundonoroso militar y como distinguido soriano toda suerte de respetos.

Y esta manifestación que desde *El Noticiero* le hacemos nosotros, que nos hemos honrado publicando valiosos trabajos de su inspirada pluma, le harán ó le hacen mejor dicho, en estos días seguramente, sus numerosos relacionados y la población entera que estima en mucho la valía y la caballerosidad de don Juan José García.

Días pasados se halló en Soria nuestro antiguo amigo y ex-Corresponsal de Almazán, don Isidoro Barral Lafuente, al cual tuvimos el gusto de saludar.

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería de Almansa, número 18, publica una relación nominal de los individuos de tropa que han pertenecido á dicho batallón en la isla de Cuba, y no han reclamado sus alcances.

Los interesados ó sus herederos deberán solicitar esos ajustes por instancia dirigida al jefe de la Comisión liquidadora respectiva.

El jueves subió al cielo la preciosa niña de nueve meses de edad, Carmen García Malo de Molina y Ozcoidi, hija del Capitán de la Guardia civil don Emilio, al cual y su distinguida señora acompañamos en el pesar de tan sensible pérdida.

Segun hemos oído decir, vá en decadencia y bastante disminución la glosopeda en el ganado vacuno que pasta en el monte de Valonsadero lo cual celebramos por los ganaderos que hartas calamidades vienen sufriendo.

Ha quedado desierta la subasta de la conducción de la correspondencia pública desde la Administración de Correos de esta capital á la estación férrea, y si no se eleva el tipo de contrata difícilmente se logre nueva subasta.

Por orden de la Dirección general de Contribuciones, queda abierta la recaudación voluntaria de cédulas personales desde el día 15 del mes actual, lo que deben tener presente los interesados.

Desde ayer han quedado ya instaladas en el antiguo palacio que fué de los Condes de Gómara, las oficinas de la Sección de Telégrafos de esta capital.

En Añavieja, próximo á Aldealpozo, han matado varios cazadores de dichos pueblos, dos hermosos venados, macho y hembra, de mucho cuerpo y gran peso.

El Ingeniero de Obras públicas don José García ha adquirido la cabeza del venado macho y las pieles de la pareja, con objeto de diseccionar aquél.

La Alcaldía de esta capital hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley electoral vigente, que, desde anteayer han quedado fijadas en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales, las listas referentes al derecho electoral que dicho artículo dispone; advirtiéndole que el día 20 de este mes á las ocho de la mañana, habrá de reunirse en sesión pública en la sala de sesiones del Ayuntamiento,

la Junta municipal del censo, ante la cual todo vecino podrá hacer, por escrito ó de palabra y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones se refieran al repetido derecho de sufragio.

Muy en breve tendrá lugar una Velada en el Salón teatro del Casino de Numancia y al efecto se está ensayando ya la zarzuela titulada «Los lobos marinos.»

Las Diputaciones provinciales han de reunirse el día veintidos del mes corriente para la elección de vicepresidentes de las Comisiones é individuos de las mismas.

¿Se dará en Soria el caso del mejor acierto?  
Más que á la política ha de convenir esto, á los generales intereses.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento de la Asociación general de ganaderos del reino, se convoca á junta general ordinaria para el día 25 de Abril actual á las diez de la mañana en la casa domicilio de la misma, Huertas, 30, Madrid,

Podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de antelación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

Los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de ganaderos, pueden enviar apoderados que los representen.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Soria se ha de celebrar en pública subasta, la ejecución de las obras de ensanche y ampliación del Cementerio Católico de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular del Excelentísimo Ayuntamiento el día 12 de Mayo próximo á las doce en punto y será por pliegos cerrados.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y presupuesto están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Obras, todos los días laborables de nueve á una.

En la villa de Berlanga de Duero, tendrá lugar la Feria anual de ganados, los días del 20 al 23 del mes corriente, para lo cual aquel Ayuntamiento ha dado las necesarias disposiciones.

En Sotillo del Rincón se verificó el lunes último el matrimonio de don Pedro Blasco con doña Victoriana García, él de Valdeavellano de Tera y ella de Sotillo. Fueron acompañados por numerosos parientes y amigos, siendo muy bien obsequiados y con gran amabilidad por parte de los padres de los novios.

La novia es un hermoso tipo del país y bien merece ella y su elegido ser felices en su nuevo estado.—Reciban cordial enhorabuena.

En unión de la Junta municipal, se reunirá muy pronto el Ayuntamiento de Soria para ultimar el consabido proyecto del asfaltado de algunas calles y travesías de la capital.

Por falta de número dejó de reunirse la Diputación provincial el jueves último para tratar de la formación de un presupuesto extraordinario respecto á las costas que exige el señor González Tamayo, y que la provincia no debiera ser la pagana.

### Juicios orales por Jurados es esta Audiencia.

Para el lunes próximo está señalado el de la causa que procede del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma se sigue contra Juan del Valle Charle, por el delito de homicidio por

imprudencia, en la que es abogado defensor don Sotero Llorente y procurador don Juan Aparicio Gil. Calificó en dicha causa el señor Fiscal, habiendo citados para dicho acto varios testigos.

Igualmente para el día 15 del corriente se halla señalado el de la causa que se sigue contra Martín Cabrerizo Muñoz, por el delito de falsificación, la cual procede del mismo Juzgado que la anterior. Calificó en dicha causa el susodicho funcionario, siendo abogado defensor el mencionado señor Llorente y procurador don Laureano Hercilla, hallándose citados para dicho acto varios testigos.

Así mismo para el día 16 del que cursa, se halla señalado el de la causa que procede del mismo Juzgado que las que preceden, se sigue por el delito de asesinato frustrado, contra Antonio Ruperez y otros siete. Calificó en dicha causa el mismo funcionario que en las anteriores, hallándose representada la acusación privada por el letrado don Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Juan Aparicio Gil. Es abogado defensor el señor Llorente y procurador don Joaquín Iglesias y se hallan citados para dicho acto cuatro testigos.

Los días 14, 15 y 16 del corriente se facilitará la vacunación y revacunación gratuitamente por los médicos titulares de esta ciudad á cuantas personas lo soliciten y se presenten en la Casa Consistorial en los mencionados días de diez á doce de la mañana.

La Alcaldía de Soria con este motivo, recuerda á los padres de familia, la obligación en que se hallan de hacer vacunar sus hijos y espera que han de acudir en los días y horas señalados, por su interés propio, en primer término, y por el que á todos inspira la conservación de la salud pública.

Ya han regresado á sus respectivas diócesis los preladados de Santander, Burgo de Osma, Vitoria, León y Palencia, que han estado reunidos días pasados en Calahorra con el Excmo. señor Arzobispo de Burgos, Administrador Apostólico de aquella diócesis.

Un médico militar residente en Vitoria, ha solicitado permiso para trasladarse al Transvaal con objeto de luchar al lado de los boers.

#### Bando importante.

Don José Morales Esteras, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.—Hago saber.—Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia teniendo en cuenta las dificultades que encuentran los ganados trashumantes, que procedentes de Andalucía y Extremadura vienen á buscar pastos en nuestra provincia á la que acuden en primavera para regresar en otoño á sus cuarteles de invierno, llegando los rebaños estenuados por no poder hacer su recorrido pastando y con los descansos necesarios, y deseando por cuantos medios estén á su alcance favorecer el desarrollo de este importante elemento de riqueza, ha acordado que al paso de los ganados por el monte denominado Matas de Lobia puedan los rebaños detenerse y descansar en el mismo, aprovechando sus pastos, por tiempo de uno á cuatro días á la venida é igual tiempo á la vuelta, á cuyo fin los dueños se proveerán de la oportuna licencia que, previo pago de un céntimo de peseta por cabeza y día, le será expedida en la Secretaría de este Municipio, previniendo que el ganado que se denuncie por pastar sin la competente autorización pagará con arreglo á los precios establecidos para la ganadería estante no acomodada.—Soria 10 de Abril de 1902.—El Alcalde, José Morales.—P. A. de S. E., El Secretario, Mariano Granados.

#### Un «Motu proprio» del Papa.

El Soberano Pontífice ha dado, con fecha 5 de Abril, un *Motu proprio* por el cual reforma las atribuciones de los «notarios del vicariato de la ciudad» y les quita todo lo que se refiere á los asuntos eclesiásticos, especialmente á los matrimonios.

Estas atribuciones son transferidas á la Secretaría del vicariato.

El Padre Santo ordena á la vez que todos los documentos necesarios para la celebración de los matrimonios se expidan gratuitamente en absoluto.

### Desgracias y sucesos.

#### Un demente ahorcado.

El sábado último apareció en un pajar, extramuros del pueblo, de Fuentelmonge, el cadáver del joven de treinta años, casado y de oficio jornalero del campo, Pedro del Rincón Martínez, el cual apareció colgado de una cuerda, muriendo por extrangulación,

Dejó el infeliz, escrito con lapicero en un papel, las frases siguientes: «Por mi misma causa hago yo este acto.»

De las gestiones practicadas, resulta que padecía enajenación mental, habiendo estado en el Hospital de Soria y cuatro años en el manicomio de Ciempozuelos.

Su buena esposa y su cariñoso padre, le estuvieron buscando todo el día cinco del actual en que había salido á trabajar y se hallaron con tan triste cuadro.

Les deja el Pedro Rincón en el mayor desconsuelo y á una niña de tres años de edad.

Descanse en paz el desgraciado Pedro del Rincón.

\*\*

#### Ojo y no fiarse de ciertas gentes.

María García y García, de veintinueve años de edad, soltera y natural del pueblo de San Andrés, se presentó días pasados en el establecimiento de zapatería de don Guillermo Millán, en esta ciudad y á nombre del Cabo de la Guardia civil del puesto de Villaciervos pidió un par de botas del número 39.

Le fueron entregadas, y sin duda creciéndose en su audacia, quiso repetir la suerte, marchando á otro Comercio á pedir veinte varas de tela, pero allí ya desconfiaron de ella y no se las entregaron.

Practicadas activas diligencias por la Guardia civil, la del puesto de Almarza dió con la individua entregándola á la autoridad y recogiósele las botitas en cuestión.

Nadie está exento de que le den una sorpresa, y uno de tantos medios de evitar esta clase de timos, es el de advertir á los parroquianos que envíen tarjeta firmada á los establecimientos á los que se dirijan en solicitud de géneros.

\*\*

#### El reo Micanor Soria Simal.

El jueves por la mañana se supo que valiéndose de la cuchara de latón con que comía, la cual afiló bastante por el rabo, se produjo el dicho Soria Simal hallándose en el retrete de la cárcel de esta ciudad, una gran herida en el cuello, de adelante atrás, y otra en la muñeca izquierda.

Fué visitado por los médicos señores Guisande y Ruiz Zalabardo, personándose en el establecimiento así que sucedió el hecho el Juez de instrucción señor Marina, y se dispuso fuese llevado el suicida, ya en grave estado, al Hospital provincial.

Allí pasó el día de ayer, pero por la noche, sin duda temiendo las Hermanas de la Caridad que pudiera ocurrir algo con él, fué anoche mismo vuelto á la Cárcel, encontrándose hoy en cama y algo más aliviado de sus heridas.

## Obras y publicaciones.

Acaba de ponerse á la venta una nueva edición de la obra de don Benito Pérez Galdós, titulada «La familia de León Roch», dos tomos elegantemente impresos, de más de 300 páginas cada uno.

Por si sola se encomia esta obrita que corregida esmeradamente al volver á la publicidad, ha sido vendida por millares de ejemplares, constituyendo una de las novelas españolas contemporáneas, de la primera época, que tanto renombre han venido á dar al autor.

Cuestan los dos tomos, de esta novela, cuatro pesetas y merece formar parte de la biblioteca de todo aficionado á la buena literatura.

\* \*

La casa editorial de Salvat y Compañía, de Madrid y Barcelona, sigue publicando con éxito la revista «Hojas Selectas», escrita por reputados escritores nacionales, hispano-americanos y extranjeros, llevando en el texto dicha revista espléndidas ilustraciones en negro y en colores.

Cada número, que forma un precioso folleto, cuesta una peseta.

\* \*

Los tomitos de «La Biblioteca especial recreativa», son el mejor regalo que puede hacerse á la gente joven aficionada á las buenas lecturas.

Van publicados bastantes tomos muy elegantes y con profusión de grabados en el texto; grabados y texto que parece mentira que puedan darse al insignificante precio de cincuenta céntimos de peseta el tomo.

He aquí los títulos de algunos de estos tomitos, que pueden ser leídos y adquiridos independientemente unos de otros: «Los cuarenta ladrones», «Los príncipes encantados», «El negrito y la pastora», «La fuente de los Leones», «El alcázar de la dicha», «Cuentos de Fernandillo», «Nicolason y Nicolasillo», «El príncipe generoso», «El imperio submarino», «Paraiso y tentación», «La reina de las hormigas», «La caperuza roja», «Los dos gemelos», «El tulipán negro», etc., etc.

—Todas estas obras y publicaciones pueden adquirirse en Soria, Imprenta y Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

## LINEAS CORTAS

### AGUILAS Y REPTILES

Del chimborazo al pico más agudo quiso subir un jabalí, y no pudo; y aunque bregó para llegar al pico tampoco pudo un colosal borrico.

Una águila imperial en raudo vuelo á la cumbre subió; con desconsuelo, vió que una lagartija en la alta roca al mismo tiempo en la eminencia toca.

El puesto alcanzarán mas eminente águilas ó reptiles solamente.

\*\*\*

### UN BUEN ESPEJO

Había en Vendome una hermosa dama muy coqueta y pagada de sus encantos, que tuvo la ocurrencia de encargar á su propio confesor que le trajera de París—adónde iba—el espejo más claro que encontrase.

El sacerdote prometió satisfacer su deseo.

De vuelta en Vendome, se apresuró á visitar á su hija espi-

ritual, y exclamando: «¡Ahí teneis lo que deseabais, señora!» arrojó sobre su mesa la calavera de un muerto.

La dama, al verla, se quedó horrorizada, y entónces el sacerdote la dijo gravemente:

—Este es vuestro espejo: señora. Es la calavera de una de las mujeres más lindas que hubo en París. Fué lo que ahora sois vos, y vos sereis lo mismo al fin y al cabo. Miraos pues en ese espejo.—O.

## Soria... por dentro.

Con la aquiescencia del director de este periódico, pero con la independencia de criterio necesaria—y no hay para que decir que también con la garantía de la firma,—vamos á manera que «el tiempo y el espacio» nos permitan, á dar algunos vistazos por acá, allá y acullá, pero siempre dentro de la esfera local y provincial.

Nuestro ánimo es el de apuntar impresiones del momento acerca de las cosas y no de las personas; pues huyendo del servilismo, tampoco intentamos caer en vanos alardes, de lo que no es necesario.

Y esto dicho, tendamos «la vista» por doquier.

\* \*

Soria, siempre está igual; oímos decir á los de dentro, algunas veces, y siempre ó casi siempre á los de fuera.

En absoluto, esto, como otras muchas cosas, no es verdad.

Ahí tenemos ahora, que viene al suelo, por ejemplo, (y no para ejemplo precisamente) parte del tan antiguo como suntoso Palacio de los Condes de Gómara.

Pero ¿cómo viene al suelo? por retazos, y cayendo para jamás alzarse, en su parte más histórico-artística como podría decir cualquiera de los individuos de nuestra Comisión provincial de monumentos, egregia, excelentísima ó como se la distinga en el orden gerárquico, cosa que no la sabemos, y no le queremos por ello faltar; ni sobrar tampoco.

Y tampoco se yó, si eso de que las piedras hablan, será cosa cierta ó discurrida por maléficos espíritus, pero lo que si me parece, es haber oído noches pasadas un diálogo (cosas que parecen sueños) sostenido entre el susodicho antiguo Palacio de los Condes de Gómara y el pobrete Molino llamado de Enmedio.

Pura conversación entre vecinos más ó menos íntimos y de clases más ó menos elevadas.

Y, en el augusto silencio (vaya una frasecilla) de la noche, y siá murmurar más que un tanto el no muy saudaloso Duero, logré apuntar lo siguiente:

\* \*

—«Molino».—¡Oh Palacio amigo, y como te están poniendo! ¿Es que te derrumban en tu más primitiva parte, para que Soria obtenga un ensanche y casi, casi, una de esas avenidas que lograrse embellecer la población siendo útil al vecindario, hasta como buen paseo de invierno?

—«Palacio».—Metafísico estás, Molino de mi ánima, y no dudo que en la soledad en que ya te hallas, cerrado á piedra y lodo como te ves, y sin rentar ya ni un maravedí de los de á diez dineros y sesenta meajas, allá de tus mejores tiempos, te vienes ahora á conversar conmigo en son de zumba y porque te llegue á oír hasta la Municipalidad y de tí se compadezca.

—«Molino».—No tanto, buen señor, no tanto... tanto.

—«Palacio».—¡Eh! que ¿no... tonto, tonto?

—«Molino».—Paréceme que te descompones, sin que ya rija ni tu buen reloj de sol que ha debido de bajar al foso de los frailes Bernardos ó ir á hacer compañía á su colega el ya prehistórico del Postigo que no tuvo sustitución.

De tí han podido hacer al desmembrarte ahora Palacio amigo; una buena cosa, dejándote más ancho, desplazado y airoso,

para que sirvieras de base, apoyo y sostén al mejor y más verdadero ensanche que en el interior de la población cupiera llevar á cabo. Los arquitectos de la tierra vendrán en apoyo de mi «tesis», y no digamos los Ediles de hoy como de ayer, preocupados en todas épocas con los planes de población, que vienen á ser aquí como... los platos de ternera, sin ternera, (glosopeda aparte.)

—«Palacio»:—No me hagas de reir, infelice Molinete, que como te apellidas de En Medio, pues EN MEDIO quieres meter los remos y yo te aconsejo, que no medites y sobrenades en tanta ideología, que lo que para mí piensas y deseas, estando dotado quizá de la razón de la sin razón que á ambos nos asiste, veas de hacer que se eleven al fin esas tranquilas aguas del trasparente Duero que bajo ti discurren, y te eleven á sí á mayor categoría y provecho, y hasta se laven en ti mismo mayores ropas pues podrás llegar á ser el Lavadero del porvenir y convertir el Duero en otro Jordán.

—«Molino»:—¡Agua! ¡agua! ¡agua!.....

—«Palacio»:—¡Qué! ¿te mueres de sed acaso?...

—«Molino»:—¡Ay Palacio de mis encantos, ahoguemnos ambos nuestra conversación y dejemos lo de la sed y lo de meternos en más honduras, allá para el estiaje.

—«Palacio»:—¡Tú dijiste; buenas noches y que la luz eléctrica de ambos continentes y las nuevas y modernas industrias en agraz, no nos deslumbren!

—Por hoy, nada más de mis apuntes tomados acá, allá y acullá, para esta sección de SORIA... POR DENTRO.

H. de la Ciudad.

## Mercados de la provincia.

(NOTAS DE NUESTROS CORRESPONSALES EN LA PROVINCIA)

En los últimos mercados celebrados han obtenido los cereales los precios siguientes:

GÓMARA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana se vendió á 10 pesetas; la de común á 8'50; la de centeno á 8,25 la de cebada á 8'50 y la de avena á 7.

La arroba de patatas á 75 céntimos.

La docena de huevos de gallina á 0'75 pesetas.

Afluencia regular, venta poca.

SAN PEDRO MANRIQUE.—Trigo puro, los 55 litros ó sea a fanega castellana, 9'75 pesetas; la de común á 8; la de centeno á 7'50; la de cebada á 7,50 la de avena á 6.

La arroba de patatas á 0,80 peseta.

Huevos de gallina (docena) 0,80 pesetas.

Mucha afluencia y transacciones, tiempo primaveral.

RIOSECO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana se vende á 10'25 pesetas; la de común á 9,00; la de centeno á 8; la de cebada á 8 y la de avena á 6.

Patatas la arroba 80 céntimos.

La docena de huevos de gallina 60 céntimos.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana la 10'50 á pesetas, la de común á 9,50 la de centeno á 9; la de cebada á 9 y la de avena á 6.

La arroba de patatas á peseta.

Huevos de gallina (docena) á 0,75 pesetas.

La Debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL. Cúranse pronto tomando el acreditado

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Soria en la acreditada farmacia de don Angel Lacalle, (Collado 49) y principales.

# ELIXIR GALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

## GACETILLAS

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hópital** (estómago), **Vichy-Célestins** (vías urinarias) y **Vichy-Grande-Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y aguas deficientes, la **Sal Vichy-État**, ó los **Comprimidos Vichy-État**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-État** (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

Ningún médico eminente deja de elogiar con entusiasmo los Salicilatos de bismuto y cerio de *Vivas Pérez*.

(Desconfiar de las imitaciones)

Don Antonio Espina y Capo, médico del Hospital General de Madrid

Certifica: Haber usado los Salicilatos de cerio y de bismuto en las diarreas que afligen á los tuberculosos, enfermos que, por la especialidad á que viene dedicado, son muy frecuentes en su clientela.

Estos preparados del Dr. *Vivas Pérez* han correspondido perfectamente á la indicación en casos verdaderamente desesperados en que todo había sido infructuoso.—Madrid y Octubre 1888.—*Antonio Espina y Capo*

## Tipografía, Papelería y Encuadernación

DE

# Pascual P. Rioja,

**Collado, 42.—SORIA**

### EN PAPELERÍA

Siempre cuenta con las mayores novedades, en Estuches de papel y sobres para señoras y señoritas en tarjetería y todas clases de papel blanco, rayado y de colores, y libros y cuadernos para Comercios, Oficinas y Juzgados.

### EN TIPOGRAFÍA

Se trabaja con la más perfecta y moderna maquinaria á precios sumamente económicos.

### ENCUADERNACIÓN

Se confeccionan libros en blanco y rayados para registros y partidas. Se encuadernan obras de lujo, novelas, folletos y obras de texto, *Gacetas* y *Boletines Oficiales* y *Eclesiásticos*. Se tiene perforadora y numeradora automática para las encuadernaciones que lo necesiten.

Se hacen rebajas y regalos á los compradores.

SE VENDEN dos casas unidas en la Calle Real por precio muy barato. Para tratar, Santo Tomé número 15, Soria.

SORIA 1902.—Tipografía del NOTICIERO DE SORIA.

# A LOS DESAHUCIADOS

EL MILAGRO DEL DÍA Y DE SIEMPRE

El mejor reconstituyente.

PÍLDORAS DE AVILÉS, farmacéutico, (Hierro Baviera.)

Curan en breve plazo (sin que un solo caso se resista á su acción ó tratamiento) La Anemia (con ó sin flujo blanco), Clorosis, Cloroanemia, Colores pálidos, Menstruaciones difíciles ó nulas, Histerismo, Debilidad general, Seminal, Neuralgias, Tisis en sus principios. Convalecencias tardías, en las enfermedades venéreas como regenerador y todas aquellas enfermedades que procedan de la pobreza de la sangre.

No hay ni un solo médico que, vistos sus rápidos y buenisimos efectos, deje de recetarlas, ni enfermo que no se ponga bien en poco tiempo.

Certifican de la bondad de este preparado, entre otros muchísimos los doctores señores Ubach Pereiro, Jiménez, Sanz Bombín, Huertas, Arilla, Maestre, Taboada, Ocariz, etc., etc. Particulares señores don Indalecio Morales de Setien, subdirector del Tesoro que era; don José Vega, paseo de la Habana, número 30; señores de Niclós, Malasaña 10, todo Soria por ser público y notorio, y otra infinidad de personas dentro y fuera de Madrid que le sería prolijo enumerar.

Tomarlas, y una vez vistos sus efectos, recomendarlas á todo el mundo por el bien de la Humanidad.

Se venden en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Depósito exclusivo en Soria y la provincia, Farmacia y Droguería de Morales Orantes, Collado, número 6.

11-52.

## La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—seguros contra incendios—  
—seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —29—

### ¡INGREIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Composición de luz, dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas.—Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para señorita, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Se envían francos de todo gasto por correo; en cajitas certificadas y declaradas mercancías, para toda España é islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos tomándola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.—A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.—Dirigirse al representante general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Aus: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18 Milán (Italia).

—13—

**Fés de vida.**—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

## Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA de DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 850000

Como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	160
20968	Premios á Marcos	250, 200,
150,		148, 115, 100,
		78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incluido 58990 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400  
ó sean aproximadamente

Pesetas 20,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda, 55.000 asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respect vos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados ó en libranzas de giros mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero:

Pesetas 10.

1 Billete original, medio:

Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1902

Valentín y Compañía  
Hamburgo. Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**Aviso á las Señoras.**—Antonia Martínez tiene el gusto de anunciar á su distinguida clientela así como á todas las señoras en general, su próxima venida con un bonito y variado surtido en sombreros de señora y niños últimos modelos de París. 2-3

**SIRVIENTA.**—Se necesita de treinta y cinco á cuarenta años, de representación, buena conducta, y estable; que sea capaz para dirigir una casa con decencia; dirigirse con referencias y condiciones á don Angel González, Farmacéutico en Recuerda. —3—

**MINA DE CARBÓN DE PIEDRA.**—Sita en término de la villa de Abejar, de cuatro pertenencias, se enagena ó se admiten socios, así que se oirán proposiciones, en la casa núm. 26 de la calle del Collado, por su propietario. 4-4 p.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

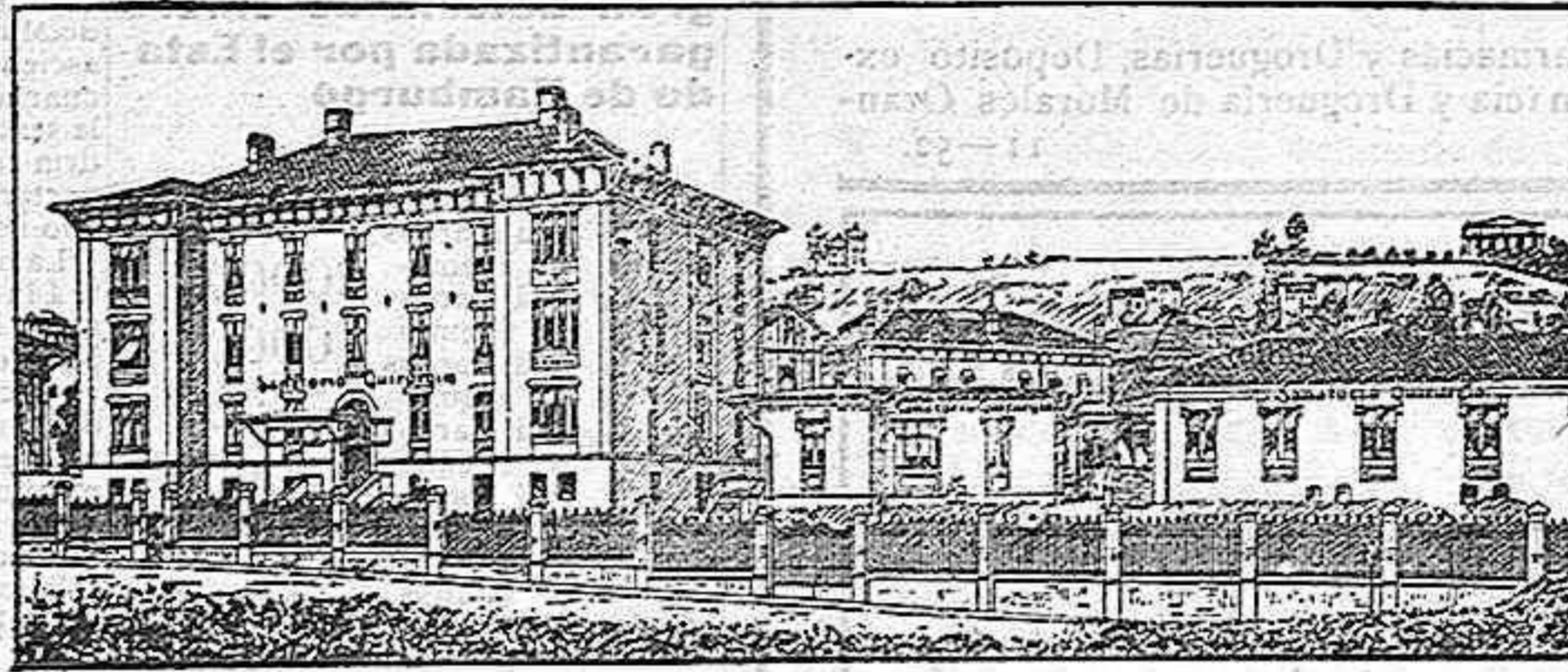
-23-

## Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de

garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.



este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pts; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones)

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

-31-

# AGUAS MINERALES DE BURLADA

DEPOSITARIO:

Droguería de Tomás de Zubirio y Compañía, Bilbao.

Precio de cada botella de un litro, noventa céntimos de peseta.

PAMPLONA

Especialísimas para mesa solas ó con vino. Combaten y previenen dolencias del estómago, vías urinarias y son recomendadas para los Diabéticos.

Venta en Soria, en todas las Farmacias y Droguerías.

12-26

## No más fuego.



**No destruye el bulbo piloso del animal.**

LOS PEDIDOS Á

**José García Royo**

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

-18-

## VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

-10-

### Medicamento de Familias \* \* \*

Adoptado de B. O. por los Ministerios de Guerra y Marina y recomendado por la Real Academia de Medicina

Toda clase de Vómitos y Diarreas en niños y adultos se curan pronto y bien con los Salicila-



tos de Bismuto y Cerio de Vivas Perez. Así lo afirman indiscutibles autoridades médicas.



27 ¿Con qué ilusión emprenderá un trabajo de dos ó tres pesetas, el artista que, horas antes aventuró algunos cientos á una carta?

RELOJERÍA Y TALER

DE

HERMENEGILDO PASTORA

(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2, Soria.

